

Guayaquil, Diciembre 01 del 2014

Señor
JORGE AUGUSTO VALENCIA RODRIGUEZ
Ciudad.-

28 3 72

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted, que la Junta General de Accionistas de la Compañía **SOLERSA TRADE S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **PRESIDENTE** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**. Usted reemplazará en sus funciones al Sr. **RAMON MELECIO MEJIA MEDRANDA**, quien renunció.

En el desempeño de su cargo le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual.

La Compañía **SOLERSA TRADE S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el 7 de Mayo de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 24 de Julio del mismo año.

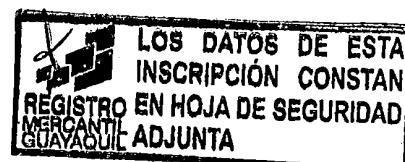
Atentamente,


Ramon Melecio Mejia Medranda
Gerente General de la Junta

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **SOLERSA TRADE S.A.**, para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 0909068819, con domicilio en Cdra. Urdenor 1 Mz. 122, SI.16 – Fecha Ut-Supra.

Guayaquil, Diciembre 01 del 2014


JORGE AUGUSTO VALENCIA RODRIGUEZ
PRESIDENTE



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:62.748

FECHA DE REPERTORIO:11/dic/2014

HORA DE REPERTORIO:09:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Diciembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SOLERSA TRADE S.A.**, a favor de **JORGE AUGUSTO VALENCIA RODRIGUEZ**, de fojas **52.515 a 52.517**, Registro de Nombramientos número **17.040**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 62748




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 16 de diciembre de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0973787

